

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

Jornal mínimo garantizado..... \$ 2.182,40

TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos..... \$ 21,38

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos..... \$ 35,67

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos.

Embolsar y cargar..... \$ 44,67

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar..... \$ 53,52

Engavillar solamente..... \$ 8,94

Cosida bolsa grande..... \$ 7,91

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 53,52

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 48,86

TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda..... \$ 25,04

Bolsa con vista cosida a mano \$ 21,32

Transborde de lavadero cosida a mano \$ 23,07

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1,17) por kilo.

TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea..... \$ 5.705,40

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021.

Jornal mínimo garantizado..... \$ 2.267,65

TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos..... \$ 22,21

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos..... \$ 37,06

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos.

Embolsar y cargar..... \$ 46,41

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar..... \$ 55,61

Engavillar solamente..... \$ 9,29

Cosida bolsa grande..... \$ 8,22

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 55,61

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 50,77

TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda..... \$ 26,02

Bolsa con vista cosida a mano \$ 22,15

Transborde de lavadero cosida a mano \$ 23,97

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS UNO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1,21) por kilo.

TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea..... \$ 5.928,26

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.

Jornal mínimo garantizado..... \$ 2.506,35

TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos..... \$ 24,55

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos..... \$ 40,97

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos.

Embolsar y cargar..... \$ 51,30

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar..... \$ 61,47

Engavillar solamente..... \$ 10,27

Cosida bolsa grande..... \$ 9,09

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 61,47

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo..... \$ 56,11

TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda..... \$ 28,76

Bolsa con vista cosida a mano \$ 24,48

Transborde de lavadero cosida a mano \$ 26,49

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1,34) por kilo.

TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea..... \$ 6.552,29



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.